

ACTA RESOLUTIVA N° 1

En Montevideo, a los **12 días del mes de febrero de dos mil veintiséis**, se reúne en sesión ordinaria y en forma presencial, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, presidida por la Presidenta alterna, Dra. Alicia Ferreira y sus integrantes: Dr. Gilberto Ríos, Dra. Cecilia Pesci, Cra. Giselle Jorcín y Cra. Noelia Hernández, titulares y representantes alternas del Ministerio de Salud Pública; Ec. Braulio Zelko y Cr. Carlos Britos, representantes titular y alterno del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Esc. Cecilia López, Dr. Claudio Rabotti y Dr. Franco Peverelli, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Mercedes Cha y Dr. Carlos Quintero, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Dra. Viviana Domínguez; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; de la Directora Administrativa, Ec. Leticia Zumar; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

Corrección y aprobación de actas de la CHA del 29/12/2025

Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Avance obligaciones del decreto 275/025, información del Registro de Bases de Datos.

Asesoría Letrada informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Virtualidad sesión del 26 de febrero de 2026.

Se eleva propuesta de realizar la próxima sesión en forma virtual.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Realizar la sesión del 26 de febrero de 2026 en modalidad de teleconferencia. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2) Reproducción Humana Asistida. Fijación de copagos para los tratamientos de Reproducción Asistida de Alta Complejidad.

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Honoraria en la última sesión del año 2025, se eleva informe con el reajuste de los precios para la fijación de los copagos.

Se resuelve por unanimidad: 1º) De acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del Decreto N° 46/017, se fijan los precios fictos de referencia para el cálculo de los copagos con vigencia al 1º de enero de 2026, de la siguiente manera: Ciclo completo con medicación, \$344.182; Ciclo transferencia adicional, \$85.943; Semen donado, \$11.942; Biopsia testicular, \$117.984, PGT- M, \$184.752, PGT-A, \$26.094, PGT-SR, \$28.540, PGT-TEST DE INFORMATIVIDAD, \$86.784, PGT-BIOPSIA, \$34.978; 2º) Ejecutar lo dispuesto en este punto sin aguardar a la firma del acta respectiva.

2.3) Llamado a Estadístico.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la realización de un llamado a Estadístico, mediante la modalidad de contrato de arrendamiento de servicios, de acuerdo a las bases propuestas. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.4) Designación de María Novoa como Abogada del FNR.

Dirección de Jurídica informa en sala.

Visto, la vacante de Abogado con que cuenta actualmente el área jurídica del FNR, el aumento progresivo de las actividades de los sectores, tanto del área jurídica como de la asesoría letrada.

Considerando, las especificidades de la tarea que se requiere en los sectores, y la experiencia con que cuenta la Dra. María Novoa, que actualmente se desempeña como Administrativa IV y cuenta con una evaluación muy favorable por parte de las dos áreas.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Designar a la Dra. María Novoa, por el plazo de 6 meses, en el cargo de Abogado con una carga horaria de 40 horas semanales que deberá cumplir apoyando a las dos áreas. 2º) Al vencimiento de dicho plazo, la CHA resolverá según informe de evaluación elevado, la pertinencia de mantener a la profesional en el cargo. 3º) Si en el plazo antes establecido se resuelve no efectivizar el mismo, a esa fecha volverá al cargo y a la carga horaria que tenía previamente. 4º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.5) Cobertura de actos en el exterior.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el listado de técnicas a ser financiadas en el exterior, lo que incluye: tratamiento del retinoblastoma, trasplante pulmonar y cardiopulmonar, trasplante hepático en niños, trasplante hepático intervivo en adultos para aquellos casos que el paciente tenga contraindicado el trasplante de donante cadavérico, cirugía cardíaca infantil de alta complejidad y la técnica de asociación de bipartición hepática con ligadura portal para hepatectomía en 2 tiempos (ALPPS) en los casos en que se cuente con dictamen favorable de las respectivas Comisiones Técnico Médicas. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

2.6) Convenio de compensación de deuda con Dirección Nacional de las Fuerzas Armadas.

Dirección Administrativa informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la suscripción del convenio de compensación de deuda con la Dirección Nacional de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a los términos del borrador presentado por la Dirección General. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.7) Política de protección de activos de la información del Fondo Nacional de Recursos.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la *Política de protección de activos de la información* presentada. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.8) Política de Gestión de riesgos de seguridad de la información.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la *Política de gestión de riesgos de seguridad de la Información* presentada. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.9) Política de Uso de Laptops Corporativas del Fondo Nacional de Recursos (FNR).

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la *Política de uso de laptops corporativas* presentada. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.10) Resolución de la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático.

Se eleva acta de la CTM.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera de la evaluación de pretrasplante hepático y eventual trasplante en el Hospital Italiano de Buenos Aires, analizada para el paciente P.S.B. (FNR 487443). 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta respectiva.

2.11) Resolución de la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático.

Se eleva acta de la CTM.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera de la evaluación de pretrasplante hepático y eventual trasplante en el Hospital Italiano de Buenos Aires, analizada para la paciente A.C. (FNR 486035). 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta respectiva.

2.12) Resolución de la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático.

Se eleva acta de la CTM.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera de la evaluación de pretrasplante hepático y eventual trasplante en el Hospital Italiano de Buenos Aires, analizada para la paciente E.P. (FNR 485809). 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Directora General informa sobre el convenio colectivo que se viene analizando con los trabajadores.
Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la suscripción del convenio colectivo con los trabajadores del FNR, sobre las bases presentadas y con los ajustes que apruebe la comisión de negociación de la CHA, encomendando a la Dirección General la firma del mismo. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.
- La Directora General plantea la situación actual sobre endoprótesis.
Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar excepcionalmente el pago a los proveedores de los dispositivos de endoprótesis, hasta en un 20% de los montos reclamados al 31/12/2025. 2º) Las Direcciones Técnico Médica y Administrativa establecerán los criterios de inclusión del listado de pagos que se efectuará en cumplimiento de lo resuelto. 3º) Los trámites de los cuales se habilita el pago del dispositivo e insumos serán cerrados sin exigir al prestador otra información complementaria o adicional a la reportada en el sistema.
- La Directora General refiere al Centro de Oncogenética uruguayo.
- La Ec. Zumar informa sobre la paramétrica en reproducción humana asistida.